



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**N° 1247 /2001**

**EXPEDIENTE N° 4664/00**

sg

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2001.

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales tramita la renovación de contratación de una edición digitalizada del Boletín Oficial de la República Argentina -Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales- a través de Internet con destino al Area de Informática del Tribunal; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs.24 la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y de Bibliotecas manifiesta la conveniencia de seguir contando con el servicio en cuestión.

Que a fs. 22 obra el presupuesto presentado por la Dirección Nacional del Registro Oficial, cuyo precio resulta igual al de la orden de compra n° 84/00 correspondiente al año anterior. (conf. fs. 5).

Que a fs. 21 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2001.

Que este procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por Resolución n° 3398/98,

**SE RESUELVE:**

1°) Contratar con la Dirección Nacional del Registro Oficial la renovación de suscripción anual de una edición digitalizada del Boletín Oficial de la República Argentina -Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales- a través de Internet con destino al Area de Informática del Tribunal, por el término de un año y a partir del mes de agosto, por un importe de pesos quinientos cincuenta (\$ 550.-) de acuerdo a su presupuesto de fs.22.

2°) Imputar el presente gasto con cargo a la reserva de fondos de fs.21, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

(P)

Dr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION